LOS ALAMOS DEPARTMENT OF PUBLIC UTILITIES NATURAL GAS 1000 Central Avenue, Suite 130, Los Alamos, New Mexico 87544 505 662 8333 CustomerCare@lacnm.us

Know What's Below. Call Before You Dig.

Los Alamos Department of Public Utilities wants to remind you to contact New Mexico 811 (NM811) whenever you plan to dig! Communities have many different buried utility lines, including natural gas pipelines, electrical, water, cable and internet lines.

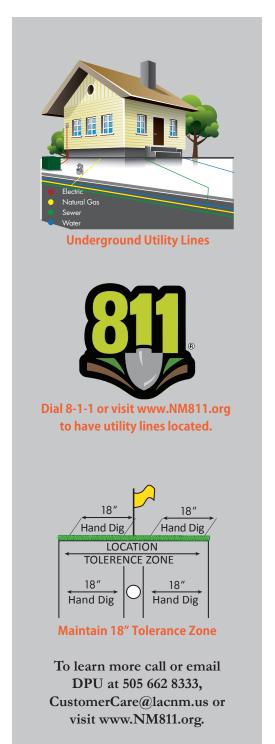
Homeowners and contractors who call 8-1-1 before they start digging or excavating prevent damat to underground pipelines and keep communities safe.

Placing a call to NM811 will send a professional locator to your property to mark a natural gas pipe or other utility-owned line in the ground. Locators will not mark privately owned fuel lines beyond our meter, like those running to a garage or fireplace. Local plumbing contractors will provide this service for a fee.

Follow these three rules:

- 1. Dial 8-1-1 before you dig. 811 is the national phone number that initiates the process of locating and marking the underground utility lines in your yard or at your job. Call NM811 at least two business days before you dig. You can also submit a locate request online at www.NM811.org and click on "I'm About to Dig."
- 2. Wait the required time for utility lines to be marked. NM811 personnel will notify member facility owners to locate buried lines. Member facility owners will either clear the area or mark approximate buried lines within two business days with high visibility safety paint and/or flags. There is no charge for this service and it is the law.
- 3. Respect the marks or flags and dig with care. Marks are good for 10 days. When digging, maintain at least 18" of clearance from the horizontal mark and the cutting edge of the digging device. Hand dig with extreme caution if you must excavate within the safety tolerance zone.

Call the DPU at 505 662 8333 if your equipment or tools contact our underground pipelines. Even minor damage, such as nicks, scratches, cuts, scrapes, dents and gouges can result in pipeline failure, electric shock or a major incident in the future if not properly assessed.





Conozca lo que hay abajo. Llame antes de excavar.

¡El Departamento de Servicios Públicos (DPU) de Los Alamos quiere recordarle que llame a New Mexico 811 (NM811) siempre que planee excavar! Las comunidades tienen enterrados muchos conductos diferentes de servicios públicos, entre ellos tuberías de gas natural y de agua, y cables eléctricos, de televisión y de internet.

Al llamar al 8-1-1 antes de comenzar a excavar, o propietarios de vivienda y contratistas evitan dañar tuberías subterráneas y mantienen a sus comunidades seguras.

Después de llamar a NM811, un localizador profesional acudirá a su propiedad para marcar la tubería de gas natural y otros conductos de servicios públicos en el suelo. Los localizadores no marcarán tuberías de combustible privadas más allá de nuestro medidor, como las que se dirigen hacia una cochera o chimenea. Un contratista de plomería local hará este servicio por una tarifa.

Siga estas tres reglas:

- 1. Llame al 8-1-1 antes de excavar. 811 es el número de teléfono nacional que inicia el proceso de ubicar y marcar los conductos subterráneos de servicios públicos en su patio o en su trabajo. Llame al NM811 al menos dos días hábiles antes de excavar. También puede enviar una solicitud de localización en línea en www. NM811.org y haga clic en "I'm About to Dig."
- 2. Espere el tiempo requerido para marcar los conductos de servicios. El personal de NM811 notificará a las compañías de servicios públicos que la integran que localicen los conductos subterráneos. Las compañías de servicios público integrantes se asegurarán de que no tienen conductos en el área, o bien marcarán la ubicación aproximada de los conductos subterráneos dentro de un plazo de dos días hábiles usando pintura de seguridad de alta visibilidad y/o banderas. Este servicio no tiene costo, y es la ley.
- 3. Respete las marcas o banderas y excave con cuidado. Las marcas tienen una vigencia de 10 días. Al excavar, deje un espacio libre de al menos 18 pulgadas entre la marca horizontal y el borde cortante del dispositivo de excavación. Si necesita excavar dentro de la zona de seguridad, hágalo a mano y con precaución extrema.

Llame al Departamento de Servicios Públicos al 505 662 8333 si su equipo o sus herramientas tocan nuestros conductos subterráneos. Incluso los daños mínimos, como raspones, abolladuras, pequeños cortes o arañazos pueden causar rupturas de tuberías, descargas eléctricas o un incidente de importancia en el futuro si no se reparan apropiadamente.

